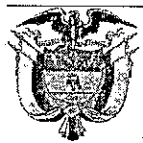


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Riohacha (La Guajira), dieciocho (18) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

AVISO AL PÚBLICO No. 28

El suscrito Magistrado Ponente en cumplimiento del artículo 30, numeral 4° de la Ley 16 de 1968, armónico con el artículo 10 del Acuerdo PCSJA17-10715, AVISA PÚBLICAMENTE que ha señalado las once y media de la mañana (11:30 a.m.) del día de hoy dieciocho (18) de los cursantes para llevar a término la sesión extraordinaria donde se discutirá el siguiente proyecto de providencia:

- Sentencia de Segunda Instancia en Acción de Tutela de Maritza Francisca Guerra Vera contra ARL Positiva Compañía de Seguros S.A. y Otro.
Radicación: 44001.31.03.001.2018-00022.01.

HOOVER RAMOS SALAS

Magistrado

Francisca Pérez
18 Mayo/2018.